



## RESPUESTA DEL GOBIERNO

### (184) PREGUNTA ESCRITA CONGRESO

184/7562

26/03/2020

18508

**AUTOR/A:**

**RESPUESTA:**

En relación con el asunto interesado, se señala que de conformidad con el apartado 1 de la Disposición Adicional tercera del Real Decreto 463/2020, de 14 de marzo, por el que se declara el estado de alarma para la gestión de la situación de crisis sanitaria ocasionada por el COVID-19, se suspenden los plazos para la tramitación de los procedimientos de las entidades del sector público, entre ellos, los plazos de presentación de oferta en las licitaciones convocadas. No obstante, el propio precepto, en sus apartados 3 y 4, permite acordar motivadamente la continuidad del procedimiento.

De acuerdo con ello el Gobierno informa que tanto en el ámbito de la contratación del Ministerio de Hacienda como de la contratación centralizada, en aplicación de los citados apartados y cuando concurren las causas en ellos contemplados, se está acordando la continuidad de la tramitación de los procedimientos, con el fin de no paralizar así la actividad de contratación.

Según datos que obran en la Plataforma de Contratación del Sector Público, y que son de acceso público, desde el 15 de marzo hasta el 1 de abril de 2020, se han publicado, entre otros, los siguientes anuncios:

	TOTAL ANUNCIOS	RECTIFICACIONES
Anuncio Previo	108	11
Anuncio de Licitación	3051	690
Anuncio de Pliegos	1354	426
Anuncio de Adjudicación	11835	156



<b>Anuncio de Formalización</b>	1939	31
<b>Anuncio de Renuncia</b>	23	0
<b>Anuncio de Desistimiento</b>	72	0

Además, se indica respecto al ámbito de gestión de la Subsecretaría del Ministerio de Política Territorial y Función Pública, es decir Servicios Centrales, que todas las licitaciones han quedado suspendidas, excepto la referente al expediente del contrato de mantenimiento integral de edificios.

Madrid, 28 de abril de 2020